

CONTRATO DEL "SUMINISTRO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OFERTA E INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Y EL PROCEDIMIENTO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORAL PARA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE".

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. TEODORO CONDE MINAYA, en su calidad de Gerente General de la Universidad Rey Juan Carlos, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de Resolución de 20 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, sobre delegación de competencias, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de marzo de 2018.

DE OTRA PARTE, D. GUILLERMO LUIS GOZALBES PARODI, con D.N.I.: 31253350F actuando en nombre y representación de la empresa **DYNFILE SISTEMAS S.L. (C.I.F.: B72351679)**, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Iñigo Fernández de Córdoba Claros, de fecha 18 de abril de 2018 y nº 640 de protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente, para formalizar el presente contrato de "Suministro y soporte de un sistema de gestión de la oferta e inscripción en actividades formativas y otras actividades formativas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado y el procedimiento de depósito y defensa de tesis doctoral para la Universidad Rey Juan Carlos en modalidad software as a service".

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Mediante Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Universidad Rey Juan Carlos fueron aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del "Suministro y soporte de un sistema de gestión de la oferta e inscripción en actividades formativas y otras actividades formativas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado y el procedimiento de depósito y defensa de tesis doctoral para la Universidad Rey Juan Carlos en modalidad software as a service", así como el gasto por un importe estimado, IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2024	30NT 422C 640.02	14.586,55 €
2024	30NT 422C 217.00	13.002,86 €
2025	30NT 422C 217.00	22.290,62 €
2026	30NT 422C 217.00	5.572,66 €

SEGUNDO. - El presente expediente de contratación fue objeto de fiscalización previa con fecha 14 de febrero de 2024.

TERCERO. - Mediante Resolución de la Universidad Rey Juan Carlos, de fecha 15 de marzo de 2024, **se adjudicó el contrato a la empresa DYNFILE SISTEMAS S.L., por un importe, IVA excluido, de 45.828,67 euros.**



Código de verificación : 4db1d85333643068

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **DYNFILE SISTEMAS S.L.** se compromete a realizar el "Suministro y soporte de un sistema de gestión de la oferta e inscripción en actividades formativas y otras actividades formativas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado y el procedimiento de depósito y defensa de tesis doctoral para la Universidad Rey Juan Carlos en modalidad software as a service", con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por la Universidad Rey Juan Carlos, documentos contractuales que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad con los mismos.

SEGUNDA. - El precio total del contrato, IVA excluido, es de 45.828,67 euros (cuarenta y cinco mil ochocientos veintiocho euros con sesenta y siete céntimos); 55.452,69 euros, IVA incluido.

Dicho importe será abonado con una primera factura correspondiente al importe ofertado por el adjudicatario para el suministro e implantación de la herramienta, tras ella se emitirán facturas mensuales por el mantenimiento y soporte, conforme al importe ofertado por la empresa adjudicataria. Todo ello de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características del Contrato y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El servicio de mantenimiento y soporte no se iniciará hasta que no se haya completado la implantación de sistema.

Las facturas deberán presentarse a través de la Plataforma:
<http://administracionelectronica.gob.es/cti/face#.VT3fQSHtIHw>, (FACe).

Junto con la factura mensual, se deberán adjuntar obligatoriamente los modelos RLC y RNT (Antiguos TC-1 y TC-2, o los que en el futuro los sustituyan) comprensivos del personal a su cargo y que acrediten el pago del mes inmediatamente anterior; así como el correspondiente "Parte Mensual de servicios" emitido por el representante de la empresa adjudicataria.

En caso de que se produzca la incorporación de un/a trabajador/a que no haya sido previamente comunicada a la Universidad Rey Juan Carlos, se considerará como un incumplimiento del pliego, circunstancia sobre la que se realizará un seguimiento muy estricto.

La URJC no procederá al pago de las facturas presentadas por el adjudicatario si no se acompañan de la documentación que acredite la obligación de cotizar de la empresa adjudicataria o, si a la vista de dicha documentación, se dedujera que puede existir un incumplimiento de la empresa respecto de sus obligaciones de cotización a la Seguridad Social, o cuando se incumpla alguna de las obligaciones establecidas en los Pliegos reguladores del expediente.

TERCERA. - El plazo de ejecución, para el suministro e implantación de la herramienta y la prestación del servicio de mantenimiento y soporte objeto del contrato, será del 1 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2026, conforme a lo establecido en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contrato podrá ser prorrogado, de conformidad con lo estipulado en el Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para ello, el órgano de contratación, antes de la finalización de la duración inicial del contrato, podrá acordar su prórroga, que será obligatoria para el

Página 2 de 5



Código de verificación : 4db1d85333643068

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4db1d85333643068>

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA

Fecha: 19-03-2024 13:38:21

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Firmado por: GUILLERMO LUIS GOZALBES

Fecha: 20-03-2024 12:09:24

adjudicatario, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años. En el supuesto de prórroga, los precios serán los mismos que los del contrato inicial.

CUARTA. - La empresa adjudicataria se compromete a realizar las mejoras expuestas en su oferta económica y técnica, las cuales se consideran como parte integrante del presente contrato, constituyendo un anexo del mismo.

QUINTA. - De acuerdo con lo señalado en el Cuadro de Características y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en este contrato no se admite revisión de precios.

SEXTA. - En el caso de que el objeto del contrato requiera para su ejecución la adscripción de medios personales, no se podrá realizar ningún cambio de personal durante la vigencia de este contrato sin expresa autorización de la Universidad Rey Juan Carlos y previa acreditación de que el nuevo personal cumple con los mismos requisitos de capacitación que la persona sustituida.

SÉPTIMA. - Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida por la empresa adjudicataria a favor de la Universidad Rey Juan Carlos una garantía definitiva por importe de 2.291,43 euros en el Departamento de Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, carta de pago número 202455001454F, según acredita mediante exhibición en este acto del correspondiente resguardo (una copia del mismo se une como anexo al presente contrato).

OCTAVA. - El contratista adquiere los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono respecto al personal que utilice para la realización de los trabajos contratados, quedando el contratante libre de toda responsabilidad.

NOVENA. - Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, o de los plazos parciales establecidos en su caso, la Universidad podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DÉCIMA. - La Universidad Rey Juan Carlos se reservará el derecho a vigilar el cumplimiento del objeto del contrato. Cualquier dificultad que, por causa de fuerza mayor y totalmente ajena a la voluntad del adjudicatario, surgiera en cuanto al estricto cumplimiento de las condiciones de los plazos, habrá de ser sometida y consultada por el mismo con antelación suficiente para ser resuelta con la conformidad de la Universidad, según las indicaciones de la misma.

UNDÉCIMA. - De conformidad con lo estipulado en el del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, son causas de resolución del contrato las señaladas en los artículos 211 y 313 de la LCSP, así como las establecidas, en su caso, en el Cuadro de Características del Contrato de dicho Pliego.

DUODÉCIMA. - En cuanto a la confidencialidad y protección de datos, se estará a lo preceptuado en la legislación vigente, y en concreto:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Art. 133).
- Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
- RDL 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Página 3 de 5



Código de verificación : 4db1d85333643068

Si el objeto del presente contrato conllevara el tratamiento de datos personales relativos al "Suministro y soporte de un sistema de gestión de la oferta e inscripción en actividades formativas y otras actividades formativas organizadas por la Escuela Internacional de Doctorado y el procedimiento de depósito y defensa de tesis doctoral para la Universidad Rey Juan Carlos en modalidad software as a service", con la finalidad de su adecuada ejecución, el adjudicatario tratará los datos personales como encargado del tratamiento y deberá ajustarse en dicho tratamiento, en todo caso, a las prescripciones establecidas en el Reglamento europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. La Universidad Rey Juan Carlos es la entidad responsable del tratamiento, que pondrá a disposición del encargado del tratamiento los datos y sistemas necesarios para la ejecución del contrato. El adjudicatario reconoce que la Universidad es la titular de los datos, no pudiendo tratarlos ni destinarlos a fines distintos para los que se han facilitado.

El adjudicatario, como encargado del tratamiento, y todo su personal, asumen el cumplimiento de las obligaciones relativas a:

- Observancia de la finalidad del tratamiento
- Prohibición de uso de datos para fines propios y seguimiento de las instrucciones del responsable.
- Llevanza de un registro de actividades de tratamiento.
- No comunicación o cesión de los datos a terceras personas.
- Cumplimiento del deber de confidencialidad y acreditación de su cumplimiento.
- Entrega a la Universidad Rey Juan Carlos, antes del comienzo de la ejecución del contrato, o después en caso de alteración, de una relación de todo el personal que tenga acceso a los datos de carácter personal, así como sus funciones.
- Formación sobre protección de datos personales de las personas autorizadas.
- Procedimiento de ejercicio de los derechos de los interesados.
- Información a los interesados sobre los tratamientos que se van a realizar.
- Notificación al responsable del tratamiento de las violaciones de la seguridad.
- Apoyo al responsable del tratamiento en las evaluaciones de impacto y consultas previas a la Agencia Española de Protección de Datos.
- Información al responsable del tratamiento del cumplimiento de sus obligaciones; implantación de medidas de seguridad.
- Designación de un Delegado de protección de datos.
- Devolución, o destrucción, al responsable del tratamiento de los datos personales y soportes, una vez cumplida la prestación. En el supuesto de que los datos se deban conservar en atención a posibles responsabilidades, el adjudicatario se compromete al bloqueo de los datos hasta la resolución de la controversia. De todo lo cual, se informará a la Universidad Rey Juan Carlos.
- Cumplimentar el FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES anexo al presente contrato y hacer entrega del mismo en el Servicio de Contratación de la Universidad Rey Juan Carlos en un plazo no superior a 10 días naturales a contar desde la fecha de formalización.

La subcontratación del suministro y servicio objeto del presente contrato que impliquen tratamientos de datos personales requerirá la autorización previa, expresa y escrita del responsable del tratamiento, en los términos establecidos en el contrato. El encargado del tratamiento y el subcontratista, en su caso, asumen el régimen de obligaciones y responsabilidades establecido en el contrato.

Ambas partes quedan informadas del tratamiento de sus datos personales con motivo de la formalización, ejecución del contrato y las acciones preparativas previas, limitando dicho a tratamiento a tales fines, que son, además, base de legitimación de dicho tratamiento. El contratista deberá notificar a la Universidad Rey Juan Carlos cualquier cambio en sus datos personales que requiera su actualización.



El contratista garantiza que el tratamiento de los datos personales de sus propios trabajadores, cuando proceda, cumple los requerimientos establecidos por la normativa de protección de datos. Asimismo, se reconoce a cada una de las partes del presente contrato, respecto de sus datos personales, el ejercicio ante la otra parte de los derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en las direcciones que figuran en el encabezamiento de este contrato.

DÉCIMOTERCERA.- La empresa adjudicataria presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato y se somete, para todo aquello que no se encuentre en él recogido, a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y disposiciones complementarias.

DÉCIMOCUARTA. - Para todas las cuestiones que suscite la ejecución del presente contrato las partes se someten a los jueces y tribunales de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato electrónicamente.

POR LA UNIVERSIDAD

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de
20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

POR EL CONTRATISTA

ANEXO III MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don GUILLERMO LUIS GOZALBES PARODI, domiciliado en C/ ESLOVAQUIA S/N, distrito postal 11011 con DNI nº 31253350F, expedido en Cádiz actuando en representación de DYNFILE SISTEMAS S.L. se compromete a realizar el contrato a que se refiere el anuncio publicado en Plyca de fecha 19/02/2024 (Expediente 2024011MIXSERNE) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio (100 puntos)

a) Precio del SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN:

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra)	12.055,00	euros
(letra)	Doce mil cincuenta y cinco euros	

b) Precio del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE (22 meses):

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra)	33.773,67	euros
(letra)	Treinta y tres mil setecientos setenta y tres euros con sesenta y siete céntimos	

TOTAL PRECIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (máx. 45.828,67 €): 45.828,67 €

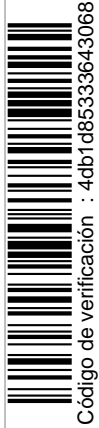
A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21 %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 9624,02 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **55.452,69** euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En CÁDIZ , a 23 de Febrero de 2024

Fdo.: Guillermo Luis Gozalbes Parodi - 31253350F
Adm. Único Dynfile Sistemas S.L.




Código de verificación : 4db1d85333643068



Código de verificación : 4db1d85333643068

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4db1d85333643068>

 Área de Caja de Depósitos Dirección General de Política Financiera y Tesorería CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO Comunidad de Madrid	Número de Resguardo 202455001454F C.P.R. 9055743	Modelo 550
---	---	----------------------

RESGUARDO DE GARANTÍA EN EFECTIVO

02



90594550202455001454FB72351679000000229143

N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social
B72351679	DYNFILE SISTEMAS, S.L.

Vía Pública	Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
ESLOVAQUIA	S/N				

Localidad	Provincia	Código Postal
Cádiz	Cádiz	11011

Normas y Artículos que imponen la constitución de esta Garantía

art. 107 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Finalidad

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OFERTA E INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Y EL PROCEDIMIENTO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORAL PARA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE. Ingresado por transferencia el 7 de marzo de 2024. - F. Ingreso: 07/03/2024

Fianza Provisional o Definitiva : DEFINITIVA Número de Expediente: 2024011MIXSERNE

Centro Gestor:

0028 UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Importe en Letra

DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

Importe en Cifra

2.291,43

Firma

Fecha de expedición: 06 de Marzo de 2024

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en el reverso de este formulario
Ejemplar para la Entidad Colaboradora

Este documento no es válido sin el sello y la impresión mecánica de control, o en su efecto, firma autorizada, sin enmiendas en todo caso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO

PARA INGRESAR EN CUALQUIER OFICINA DE CAIXABANK N°CUENTA ES65 2100 5731 7402 0035 5671

ESPACIO RESERVADO PARA LA IMPRESIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA


Fecha: 19-03-2024 13:38:21

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Firmado por: GUILLERMO LUIS GOZALBES

Fecha: 20-03-2024 12:09:24



 <p>Área de Caja de Depósitos Dirección General de Política Financiera y Tesorería CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</p> <p>Comunidad de Madrid</p>	<p>Número de Resguardo</p> <p>202455001454F</p> <p>C.P.R. 9055743</p>	<p>Modelo</p> <p>550</p>
	<p>RESGUARDO DE GARANTÍA EN EFECTIVO</p>	



N.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social
B72351679	DYNFILE SISTEMAS, S.L.

Vía Pública	Núm.	Letra	Esc.	Piso	Prta.
ESLOVAQUIA	S/N				

Localidad	Provincia	Código Postal
Cádiz	Cádiz	11011

Normas y Artículos que imponen la constitución de esta Garantía

art. 107 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Finalidad

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA OFERTA E INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS ORGANIZADAS POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Y EL PROCEDIMIENTO DE DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORAL PARA LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS EN MODALIDAD SOFTWARE AS A SERVICE. Ingresado por transferencia el 7 de marzo de 2024. - F. Ingreso: 07/03/2024

Fianza Provisional o Definitiva : DEFINITIVA **Número de Expediente:** 2024011MIXSERNE

Centro Gestor:

0028 UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Importe en Letra

DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

Importe en Cifra

2.291,43

Firma

Fecha de expedición: 06 de Marzo de 2024

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en el reverso de este formulario Ejemplar para el Centro Gestor

Este documento no es válido sin el sello y la impresión mecánica de control, o en su efecto, firma autorizada, sin enmiendas en todo caso.

JUSTIFICANTE DE INGRESO

PARA INGRESAR EN CUALQUIER OFICINA DE CAIXABANK N°CUENTA ES65 2100 5731 7402 0035 5671

ESPACIO RESERVADO PARA LA IMPRESIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

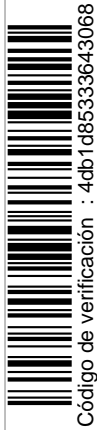
Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA

Fecha: 19-03-2024 13:38:21

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Firmado por: GUILLERMO LUIS GOZALBES

Fecha: 20-03-2024 12:09:24



Código de verificación : 4db1d85333643068

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4db1d85333643068>

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA- DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA
 Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
 Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.hfp@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

CAJA DE DEPÓSITOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades

GESTIÓN DE GARANTÍAS Y DEPÓSITOS QUE SE CONSTITUYEN ANTE LA CAJA DE DEPÓSITOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. TESORERÍA CENTRAL.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Art. RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Art RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

LO. 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud ["Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales"](#)

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Constituyentes/Terceros, entidades financieras y aseguradoras, apoderados, autorizados, empleados públicos, interesados, otras administraciones públicas (Ejem: AEAT, SS, juzgados, EELL, etc...)

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos identificativos, datos económicos, y de seguro. Datos de empleo. Apoderamiento.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Base de datos de Terceros de la Comunidad de Madrid, apoderados, autorizados, entidades financieras y aseguradoras, notarios.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA

Fecha: 19-03-2024 13:38:21

(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Firmado por: GUILLERMO LUIS GOZALBES

Fecha: 20-03-2024 12:09:24

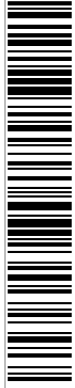
ANEXO

**FORMULARIO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO POR EL
ADJUDICATARIO DEL CONTRATO (ENCARGADO DEL TRATAMIENTO)**

En aplicación del principio de proactividad consagrado en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el contratante, como responsable del tratamiento, debe requerir la información siguiente a los proveedores de servicios, que actúan, en su caso, como encargados de tratamiento. Por ello, junto con la cumplimentación y firma del contrato de encargado de tratamiento, debe completar la información que se solicita en las celdas contiguas.

	INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA NORMATIVA	INFORMACIÓN SOLICITADA QUE DEBE PROPORCIONAR EL PROVEEDOR
1. Datos del encargado del tratamiento/proveedor		
	Identidad del proveedor (nombre y datos fiscales, ubicación):	
	Servicios prestados por el proveedor:	
	Contrato con la URJC –en este caso- y objeto:	
2. Tratamientos de datos en virtud del contrato		
	Datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Datos identificativos
		Datos económicos/financieros
		Datos de ubicación o residencia
		Datos comerciales
		Otros
	Categorías especiales de datos personales objeto de tratamiento (SEÑALE CON UNA X o SUBRAYE)	Ideología, religión o creencias
		Origen étnico o racial, salud y vida sexual
		Datos biométricos o genéticos
		Infracciones administrativas o penales
		Datos de perfiles personales
		Tratamiento de datos en masa





Código de verificación : 4db1d85333643068

	Base de legitimación del tratamiento (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos)	<p>Consentimiento del interesado</p> <p>Interés vital del interesado</p> <p>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</p> <p>Interés público</p> <p>Obligación legal</p> <p>Poderes públicos conferidos por Ley</p> <p>Interés legítimo</p>
	Posibles interesados titulares de los datos personales tratados (es decir, debe describir quiénes son titulares de los datos tratados)	
	Finalidad de los tratamientos (describa qué fines persiguen las operaciones de tratamiento de datos en relación con el objeto del contrato)	
3. Cuestiones de personal		
	Personal del adjudicatario autorizado para el tratamiento	
	Acreditación y formación del personal autorizado en protección de datos	
	Cumplimiento de los deberes de confidencialidad por los trabajadores	
	Delegado de Protección de Datos designado (en su caso, identificar y dar dirección de mail)	
4. Medidas de seguridad		
	Medidas implementadas o previstas por el adjudicatario	
	Análisis de riesgos realizados por el adjudicatario (conforme a normativas de seguridad de la información)	
	Evaluaciones de impacto en protección de datos realizadas	



Código de verificación : 4db1d85333643068

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4db1d85333643068>

	Políticas y normativa general de seguridad aplicable								
5. Comunicaciones de datos personales									
	Comunicaciones o cesiones de datos a personas a terceros previstas								
	Base de legitimación para la cesión	<table border="1"> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Interés vital del interesado</td></tr> <tr><td>Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado</td></tr> <tr><td>Interés público</td></tr> <tr><td>Obligación legal</td></tr> <tr><td>Poderes públicos conferidos por Ley</td></tr> <tr><td>Interés legítimo</td></tr> </table>	Consentimiento del interesado	Interés vital del interesado	Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado	Interés público	Obligación legal	Poderes públicos conferidos por Ley	Interés legítimo
Consentimiento del interesado									
Interés vital del interesado									
Celebración o ejecución de una relación contractual, laboral o administrativas con el interesado									
Interés público									
Obligación legal									
Poderes públicos conferidos por Ley									
Interés legítimo									
	Modelos de formularios de información de comunicación o cesión de datos y consentimiento del interesado, en su caso (debe informar acerca de su existencia)								
6. Transferencias internacionales de datos									
	Transferencias previstas, en su caso (es decir, en virtud de qué factor de los siguientes se tratan los datos) SEÑALE CON UNA X O SUBRAYE								
	Base de legitimación de la transferencia	<table border="1"> <tr><td>Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección</td></tr> <tr><td>Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)</td></tr> <tr><td>Código de conducta</td></tr> <tr><td>Consentimiento del interesado</td></tr> <tr><td>Otros</td></tr> </table>	Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección	Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)	Código de conducta	Consentimiento del interesado	Otros		
Decisión de la UE sobre el nivel adecuado de protección									
Instrumento jurídico que acredita el nivel adecuado (normas corporativas vinculantes, contrato, convenio internacional o similar)									
Código de conducta									
Consentimiento del interesado									
Otros									



Código de verificación : 4db1d85333643068

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contractacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4db1d85333643068>

	Mecanismo de notificación al responsable de la transferencia (forma en que notifica la transferencia)	
7. Subcontratación		
	Previsión de subcontratación	
	Descripción el subcontratante	
	Acreditación de la preparación del subcontratante	
	Cumplimiento de PD del subcontratante y acreditación	
8 Derechos de los interesados		
	Mecanismos de asistencia al responsable en caso de ejercicio de derechos ante el adjudicatario por un interesado	
	Resolución por sí de solicitudes –si se prevé esta opción-.	
9. Devolución/destrucción de los datos y tratamientos		
	Opción del proveedor establecida en contrato	
	Mecanismos y herramientas de devolución/destrucción	
	Acreditación de los procesos de devolución/destrucción	
10. Acreditación de los requerimientos anteriores		
	Medidas y documentación acreditativa (describa las medidas adoptadas para acreditar el cumplimiento de sus deberes en materia de protección de datos)	

Para aclaraciones o consultas acerca de la cumplimentación de este documento, contactar con:
e-mail: protecciondedatos@urjc.es